

Pretenden desacreditar al regulador.- expertos

Quiere el Senado amedrentar al IFT

Acusan al Instituto de incumplir los plazos fijados sobre portabilidad

VANIA GUERRERO

La controversia constitucional que el Senado interpuso contra el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por sus decisiones en materia de portabilidad es un intento por desacreditar y amedrentar al regulador, opinan analistas.

“Lo que están buscando estos legisladores es amedrentar a los comisionados y golpetearles en la mesa. Vamos a ver de qué están hechos. El IFT tiene que mantenerse firme, porque está actuando conforme a la ley”, comentó Irene Levy, presidenta de Observatel.

El 6 de noviembre, el regulador aprobó los lineamientos de portabilidad, que permiten que los usuarios de telefonía fija y móvil cambien de proveedor de servicios y mantengan su número.

Los comisionados indica-

ron entonces que entre noviembre y el 10 de febrero de 2015, el proceso tardaría un máximo de tres días, es decir, un tiempo considerablemente menor a los 13 días que antes duraba el proceso.

Posteriormente, a partir del 10 de febrero, este proceso duraría un máximo de 24 horas.

Sin embargo, algunos senadores aseguraron que estas medidas iban en contra de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, argumentando que el IFT había incumplido con los plazos establecidos en ella y en la Constitución.

“El IFT deberá emitir dentro de los 60 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la Ley (6 de noviembre) las reglas administrativas necesarias que eliminen requisitos que puedan retrasar o impedir la portabilidad numérica”, indica el artículo 38 transitorio de la Ley.

En ese sentido, el regulador se mostró confiado con su decisión y señaló que la controversia que interpondrán los sena-

dores servirá para dar legitimidad a sus resoluciones.

“Esta controversia es un asunto de presión, porque los legisladores que están promoviendo la medida son quienes han estado muy cerca de los

intereses de las televisoras. Pareciera que si el IFT no hace lo que ellos quieren, entonces el Instituto está mal”, comentó Aleida Calleja, coordinadora de del Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (Observacom).

Levy consideró que es de extrañar que los legisladores se estén mostrando ahora como defensores de la Constitución, cuando ellos mismos aprobaron la Ley que, en algunos artículos, la violenta.

“Hay temas más graves y escandalosos donde los legisladores no están moviendo un dedo, como el uso electoral que se le está dando a la entrega de televisiones por parte de la SCT ahí los veo muy complacientes con el Gobierno federal”, dijo Calleja.



Fecha 11.12.2014	Sección Negocios	Página 3
----------------------------	----------------------------	--------------------

Vigilados

A poco más de un año de su creación, el IFT ha estado varias veces en la mira de los legisladores y empresas.

2014

FEBRERO El IFT emite lineamientos sobre must carry y must offer, los cuales son criticados por Televisa y TV Azteca ya que permiten la retransmisión de los canales 2, 5, 7 y 13 en sistemas de televisión de paga.

MARZO Las resoluciones de preponderancia generan decenas de amparos por parte de Televisa y sus filiales y de América Móvil.

JUNIO Diputados critican que el IFT no asista a una invita-

ción que algunos de los legisladores hicieron extraoficialmente para dialogar sobre la Ley Federal de Telecomunicaciones que estaba por someterse a discusión.

SEPTIEMBRE El IFT decide no interponer una controversia constitucional contra la recién entrada en vigor ley de telecomunicaciones.

NOVIEMBRE Senadores critican al IFT por lineamientos de portabilidad y deciden interponer controversia constitucional.